ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 967/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 596/2011, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL LOCAL DE LA SEDE SOCIAL DE LA ANDE, A LA FIRMA RF CONSTRUCCIONES DEL ING. RAÚL D. FLEITAS A.

Asunción, 28 de octubre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 596/2011, para el Mantenimiento y Reparación del Local de la Sede Social de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 832/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 119/2011 de fecha 4 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29938 de fecha 12 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma RF Construcciones del Ing. Raúl D. Fleitas A., por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 596/2011, a la firma RF Construcciones del Ing. Raúl D. Fleitas A., para el Mantenimiento y Reparación del Local de la Sede Social de la ANDE, por un monto total de G 296.644.300 (doscientos noventa y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente